

LA PLATA, 10 DIC 2012

VISTO el expediente N° 22500-14927/11, por el cual tramita el traslado definitivo con su respectivo cargo de revista al Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, de la agente del Ministerio de Economía, María Rosa GALLICET, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado por el presente tiene su origen en la pretensión efectuada a fojas 1;

Que la agente GALLICET revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Auxiliar de Estadística "D", Código 4-0076-XII-3, Categoría 7, Clase 3, Grado XII, con un régimen de labor de treinta (30) horas semanales, en la Dirección Provincial de Estadística de la Subsecretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía;

Que por Resolución 11108 N° 146/11, se le otorgó, entre otros, a la citada agente, el pase para prestar servicios en "Comisión", a partir del día 1° de enero de 2011 y hasta tanto se mantengan las causales que dieron origen a la medida;

Que se cuenta con la conformidad de las reparticiones cedente y receptora y de la agente en cuestión;

Que corresponde tener en cuenta el movimiento que se propicia, para la futura aprobación de los planteles básicos de las reparticiones involucradas;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que el traslado en cuestión se funda en el artículo 24 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N°

4161/96 y en el artículo 18 de la Ley N° 14331 del Presupuesto General Ejercicio 2012;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, el pase para prestar servicios en "Comisión", en el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, de la agente de la Dirección Provincial de Estadística de la Subsecretaría de Coordinación Económica, María Rosa GALLICET (DNI N° 17.645.444, Clase 1966, Legajo N° 324.473), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Auxiliar de Estadística "D", Código 4-0076-XII-3, Categoría 7, Clase 3, Grado XII, con un régimen de labor de treinta (30) horas semanales, que fuera dispuesto por Resolución 11108 N° 146/11.

ARTÍCULO 2°. Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central, la siguiente imputación presupuestaria:

DEBITO

Jurisdicción 11108 "Ministerio de Economía"

Jurisdicción Auxiliar 01 "Crédito Específico"

PRG 007 - Estadística

Finalidad 1 - Función 7 - Subfunción 0

Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 04: Técnico

un (1) cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 11113 - Ministerio de Asuntos Agrarios

PRG 002 - AES 002 Dirección de Fiscalización Vegetal

Finalidad 4 - Función 5

Fuente de Financiamiento 1 - 1

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 04

un (1) cargo

ARTICULO 3°. Trasladar, a partir de la fecha de notificación del presente, a la Jurisdicción 1.1.1.13, MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, de conformidad con los términos del artículo 24 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a la agente María Rosa GALLICET (DNI N° 17.645.444, Clase 1966, Legajo N° 324.473), con su respectivo cargo de revista, perteneciente al Agrupamiento Personal Técnico, Auxiliar de Estadística "D", Código 4-0076-XII-3, Categoría 7, Clase 3, Grado XII, con un régimen de labor de treinta (30) horas semanales proveniente de la Dirección Provincial de Estadística de la Subsecretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía, con igual régimen de labor.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4°. Modificar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14331 - el Resumen del Número de Cargos - Administración Central - Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social (Planilla N° 26), de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Economía

Planta Permanente

1 cargo

AMPLIACIÓN

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Asuntos Agrarios

Planta Permanente

1 cargo

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1384


Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires


GUSTAVO ARRIETA
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires